



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°.....021/2019

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial el Concejal Sergio Gallardo Tárraga pone en conocimiento del Concejo Municipal que en su condición de Secretario General de la Asociación de Municipalidades de Bolivia AMB, instancia a la que pertenece en representación del Municipio de Tarija, debe asistir al Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales organizado por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asolaciones (FLACMA) que se desarrollará en la ciudad de Santiago de Chile los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019, por lo que se ausentará desde el día 25 de marzo hasta el 30 de marzo de 2019. Por lo que solicita que se le exima de las actividades del Concejo Municipal en los días que estará ausente por motivo de su viaje.

Que, el Pleno de Concejo ha considerado oportuno que el concejal Sergio Gallardo Tárraga en su calidad de Secretario General de la AMB participe del Congreso Latinoamericano que tiene una agenda de trabajo en base al fortalecimiento institucional mediante la participación activa de representantes de Gobiernos Locales en Latinoamérica, abordando temas como: Objetivos de Desarrollo Sostenible y Nueva Agenda Urbana, Cambio Climático, Igualdad de Género y Migraciones.

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje del concejal Sergio Gallardo Tárraga a la ciudad de Santiago de Chile, para participar del Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales organizado por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asolaciones (FLACMA), a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal, realizará los trámites pertinentes conforme al Reglamento de Pasajes y Viáticos vigente.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Raquel Ruiz Sanguino
CONCEJAL SECRETARIA